

Córdoba, 30 de diciembre de 2014

VISTO:

La nota presentada por Directora del Área de Personal de la Facultad por la que solicita se reajuste la retribución del Sr. Diego Machaca contratado con retribución única en el área mencionada a lo dispuesto por la Resolución Decanal N° 1323/2014 en su artículo 2;

Y CONSIDERANDO:

Que cumple con los requisitos establecidos en la Resolución mencionada ya que las tareas se vinculan con las incumbencias profesionales y existe el visto bueno del Secretario de Administración; Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1.- Suscribir la adenda a la cláusula tercera del contrato de locación de servicios no docentes retribución única, del Sr. Diego Álvaro Machaca (Leg. 50602), llevando la retribución a un valor base bruto de pesos doscientos sesenta con 00/10 (\$260,00), desde el 1 de enero de 2015.

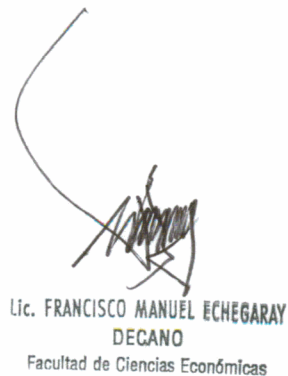
Art. 2.- Pase al Área de Personal de la Facultad a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a la Asesora Legal y comuníquese al Área de Personal de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL 1326/2014



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas